INFORME PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 2101280064

INSTITUCIÓN:

ALCALDIA DE MANIZALES - SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORME EMITIDO POR:

CLARISA ORTIZ MARQUEZ – 30.326.368 DE MANIZALES - Contratista

FECHA DE EMISIÓN:

4 de Marzo de 2021

SOLICITADO POR:

Supervisora - LEIDY JOHANA OCAMPO SERNA

DIRIGIDO A:

Supervisora del Contrato – LEIDY JOHANA OCAMPO SERNA

MOTIVO DEL INFORME:

Informe parcial periodo 1 de FEBRERO al 3 de Marzo del 2021

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PREACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL 01 DE FEBRERO AL 3 DE Marzo DEL 2021

El presente informe describirá las actividades ejecutadas en el marco del contrato **Nº 2101280064**

por la profesional en Derecho, Clarisa Ortiz Márquez

ANEXOS

1. Matriz descriptiva de las obligaciones contractuales
2. Registro fotográfico

1. **MATRIZ DESCRIPTIVA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar asesorías y acompañamiento jurídico en procesos que deban surtirse ante Comisarías de Familia, Fiscalía entre otras autoridades e instituciones.	La contratista realizó las intervenciones en crisis, asesorías e intervenciones iniciales a las personas que solicitaron apoyo psicológico desde el programa Consultorio Morado. Dichas atenciones se dieron de forma telefónica y virtual. El total de casos son 35. - Se realizaron 33 atenciones telefónicas. - Se realizaron 2 atenciones virtuales. Esta información se puede corroborar en el Drive de la Secretaría de las Mujeres, carpeta compartida Consultorio Morado, en el documento Atenciones psicológicas.
2. Activar rutas de atención ante los sectores: justicia, protección, salud y Ministerio Público.	La contratista activó y apoyó la activación de ruta de atención ante los siguientes sectores: Activación de Rutas: - Fiscalía: 8 casos. - Comisarías de familia: 4 casos. - Consultorio Jurídico: 2 casos. - Policía Nacional: 1 caso. - ICBF: 1 caso.

	- Sector Salud: 13 casos Estos datos pueden ser corroborados en el informe de gestión del consultorio con Corte a marzo 2021, el cual se encuentra en el Drive de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, en la carpeta del consultorio Morado 2021.
3. Elaborar solicitudes de medidas de atención y protección de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008 ante las autoridades competentes.	La contratista realizó las solicitudes de medidas de atención y protección de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008. Se enviaron 2 solicitudes a comisarías de Familia, 2 a Fiscalía General de la Nación, 2 a ICBF, 1 a Policía Nacional.
4. Elaborar escritos constitucionales y legales que conduzcan a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas que asisten al Consultorio Morado.	La contratista ha realizado campañas legales de prevención en defensa de los derechos humanos. Los escritos constitucionales se realizarán a partir del mes de Marzo.
5. Realizar cada semana, llamadas de seguimiento a cada uno de los casos atendidos, hasta el cierre de la actuación.	Se evidencia cumplimiento de esta obligación al identificar 13 seguimientos realizados a los casos prioritarios atendidos desde el área legal. Así mismo, se identifican 18 casos cerrados por culminación de atención. Esta información se puede corroborar en el cuadro Drive y la información suministrada por Trello donde se identifican los seguimientos realizados desde el área de legal.
6. Retroalimentar la plataforma del Observatorio Virtual con los casos atendidos.	La contratista está alimentando el Drive y el aplicativo Trello de acuerdo a las gestiones realizadas desde el Consultorio Morado. Esta información se puede corroborar en el Drive de la Secretaría de las Mujeres, carpeta compartida Consultorio Morado, en el documento Atenciones Consultorio, seguimiento legal.
7. Asistir a las reuniones y eventos programados por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.	La contratista asiste a reuniones y eventos programados por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género entre ellas a 3 programas Juntxs inspiramos los cuales se llevan a cabo cada Jueves a las 7:00 p.m por el enlace Zoom.
8. Elaborar el contenido de tres (3) piezas publicitarias semanales relacionadas con derechos humanos de las mujeres, violencia de género y prevención. Para el cumplimiento de esta obligación la contratista deberá	La contratista apoyó el diseñó de 2 piezas informativas de estadísticas semanales del consultorio morado y una estrategia de 7 piezas en temas de prevención y amor propio. Esta información fue compartido en el Grupo de

estar en permanente comunicación y coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.	Whatsap del consultorio Morado y enviada directamente al enlace de prensa de la Alcaldía María Camila.
9. Asistir a capacitaciones programadas por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género para la mejora continua del servicio.	Se evidencia cumplimiento y participación por parte de la contratista en las capacitaciones programadas por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género. La contratista Asistió a las siguientes capacitaciones: - El 9 de Febrero de 2021 a las 5:00 p.m para Atención Integral en casos. - El 16 de Febrero 2021 Dinámica Grupal consultorio. - El 22 de Febrero 2021 de 1 a 3:00 p.m seguimiento de casos.
10. Prestar apoyo logístico en los eventos, reuniones, conmemoraciones, entrega de componentes nutricionales y humanitarios a población vulnerable, entre otros que proponga la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.	La contratista prestó apoyo logístico en 1 evento social, a campo abierto, el cual se llamó 2 comando Situacional que se llevó a cabo el 5 de Febrero de 2021 de 7:30 a.m a 12: 00.
11. Asistir 4 veces al mes a una institución educativa, conforme al cronograma mensual que será previamente informado a través de la supervisora, de acuerdo a la necesidad del servicio de la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género, para dar a conocer los servicios prestados en el consultorio morado y demás que requiera la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.	Se evidencia por parte de la Supervisora las siguientes Gestiones. - El día 16 de febrero de 2021 la contratista apoyó un primer contacto o acercamiento con psicoorientadores liderado con el enlace de la Secretarìa de Educaciòn la Dra. Martha Salazar. El objetivo es implementar la campaña de prevención de violencias y discriminación contra mujeres y población LGBTI en diferentes instituciones educativas de la Ciudad de Manizales. - El día 24 la contratista realizó un primer contacto con representante de la institución educativa, técnica y laboral Censa. - Llamadas de seguimiento y confirmación de encuentros para el mes de Marzo a fin de continuar con las campañas de prevención y atención por parte del consultorio morado.

	Estas actividades se realizarán cada mes en diferentes instituciones educativas a fin de ofrecer los servicios del consultorio morado, activación de rutas y/ acompañamiento personal y familiar en los casos que se requieran.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

OBLIGACIÓN 1.

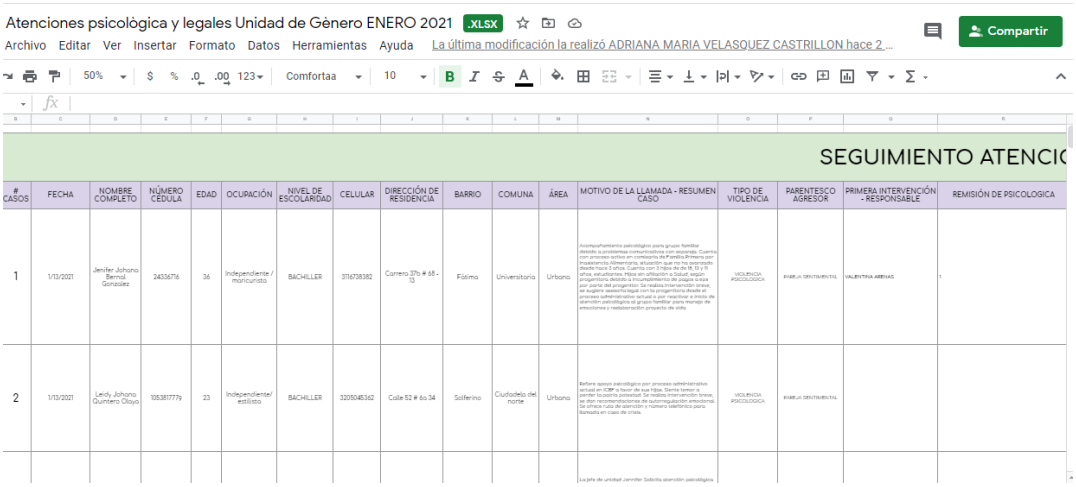

OBLIGACION 2 :

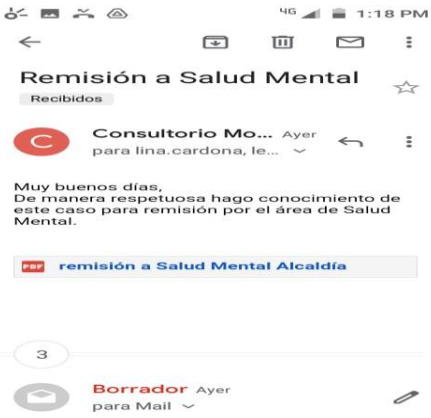

OBLIGACION 3:

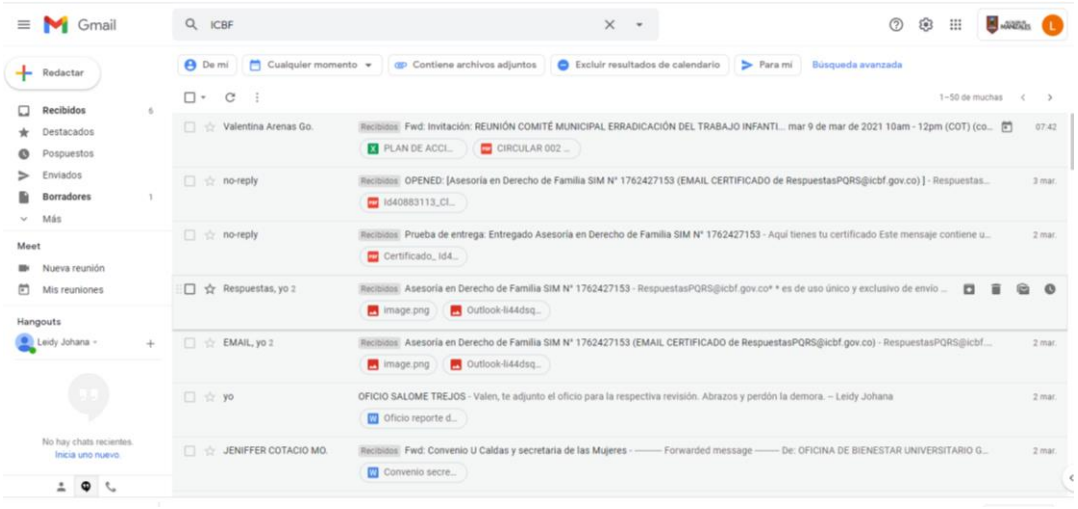

OBLIGACION 5:

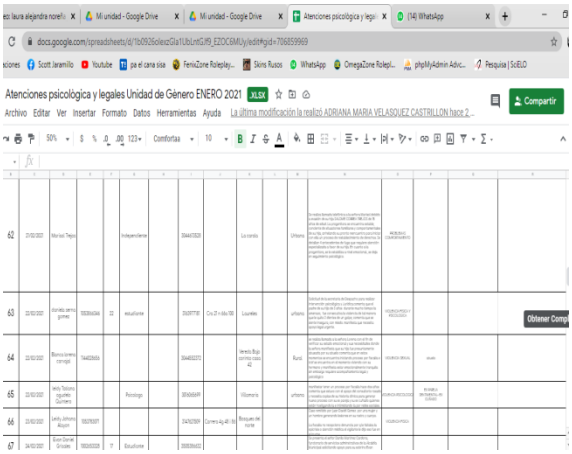

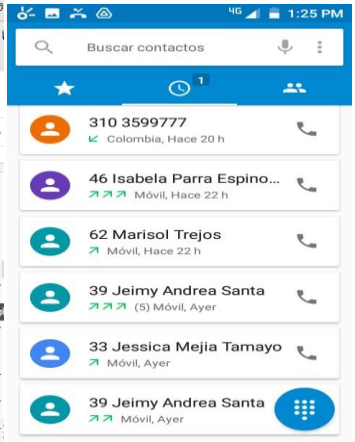

OBLIGACION 7:

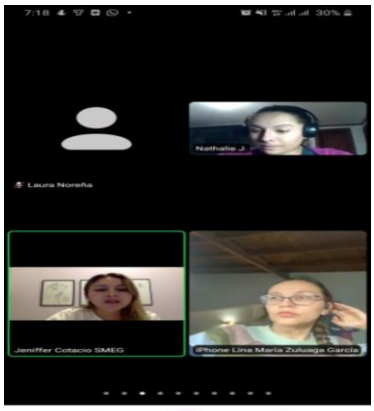

OBLIGACION 8:

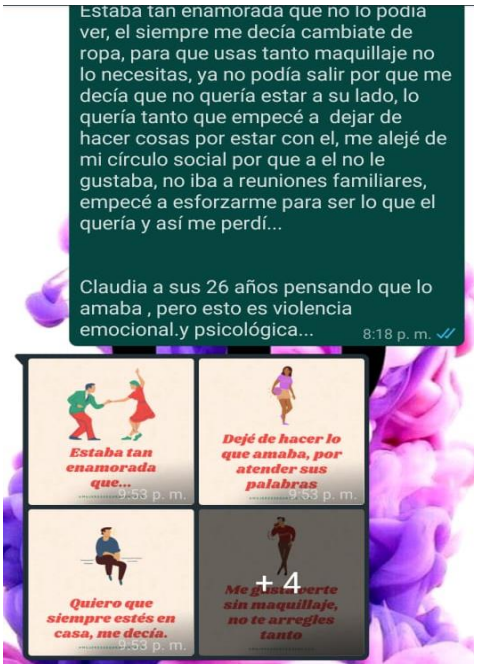

OBLIGACIONES VARIAS: IMÁGENES DE TOMAS A LA GALERIA, VISITAS DOMICILIARIAS, PREVENCION VIOLENCIA, DIFUSION PROGRAMA Y SERVICIOS CONSULTORIO MORADO**:**

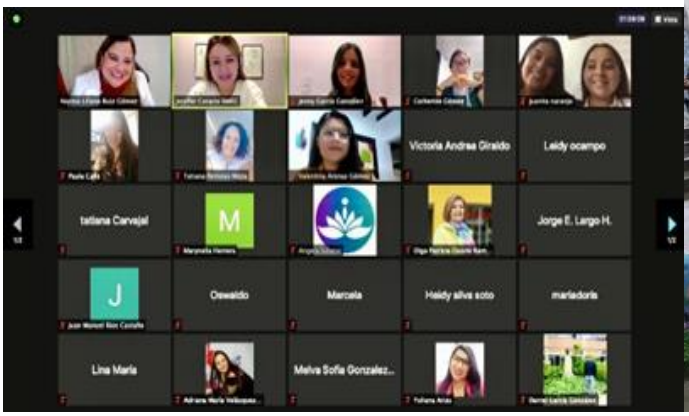

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2021

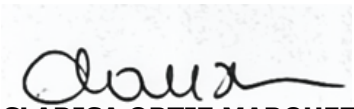

CLARISA ORTIZ MARQUEZ

CC 30.326.368
Teléfono: 3206997951